



## **Pediatras y educadores**

**Sería valioso un congreso nacional en el que maestros y pediatras pudiéramos escucharnos y unirnos.**

Por: Francisco Cajiao

He conocido una carta enviada en el 2015 al presidente Santos por la Sociedad Colombiana de Pediatría y creo útil recoger algunos puntos de la misiva. Las deficiencias que hay para garantizar el derecho a la salud de los niños se agrupan en tres capítulos.

El primero es el no cumplimiento de las leyes vigentes. Se afirma que no existe el “sistema de salud integral para la infancia y la adolescencia”, establecido por la Ley 1098 del 2006, que debía haber entrado en vigencia en el 2010. No hay la “atención preferente y diferencial para la infancia y la adolescencia” que establece el Sistema General de Seguridad Social, y no se ha reglamentado “la inclusión de programas de educación en salud y promoción de prácticas saludables desde los primeros años escolares, que estarán orientados a generar una cultura en salud de autocuidado en toda la población” prevista en la Ley 1438 del 2011. También se cita la Ley estatutaria 1751 del 2015, que establece que la atención de niños, niñas y adolescentes “... no estará limitada por ningún tipo de restricción administrativa o económica. Las instituciones que hagan parte del sector salud deberán definir procesos de atención intersectoriales e interdisciplinarios que le garanticen las mejores condiciones de atención”.

Queda claro que expedir leyes no es suficiente para cambiar la condición de los ciudadanos. Lo importante es que las ya existentes se reglamenten y se exijan, tanto por los propios funcionarios como por los órganos de control y de la ciudadanía.

En el segundo aparte se afirma que muchas de las vulneraciones del derecho a la salud se dan por fallas en el proceso de prestación del servicio. Se destacan la falta de información a las familias, la inequidad en los servicios que se refleja en grandes diferenciales de calidad, los inconvenientes de afiliación a la seguridad social que derivan en problemas de la atención después del mes de edad y las demoras de meses en acciones de salud que debieran ser atendidas con prontitud. A esto se suman problemas serios de acceso ocasionados por la limitación de las redes de atención de las EPS en regiones apartadas y en pequeños municipios, atención diferenciada a poblaciones especiales, salud mental y salud reproductiva en adolescentes.



# Sala de Prensa

Muchos de estos problemas están relacionados con la estructura del sistema y especialmente con su financiamiento y administración, que constituye el tercer grupo de temas mencionados.

Aquí se mencionan 23 puntos críticos que afectan a los niños y adolescentes y que en los casos de la etapa perinatal se vuelven determinantes en el proceso de desarrollo posterior. El mensaje de los pediatras no está limitado a la enumeración de las gravísimas deficiencias que tiene el país. También propone soluciones urgentes que tendrían que acogerse a corto plazo y otras, a mediano y largo plazos.

Es imposible en este espacio explicar una a una las propuestas de carácter urgente, pero basta decir que todas están encaminadas a remover obstáculos burocráticos de las EPS que impiden la atención pronta y de calidad para estos grupos de población. Para el mediano plazo se priorizan la reglamentación y puesta en marcha del sistema integral de salud para la infancia y la adolescencia previsto en la Ley 1438.

Indican, finalmente, que lo más importante a largo plazo es generar políticas públicas dirigidas a lograr la reducción de las desigualdades en los determinantes sociales que inciden en el goce directo del derecho a la salud, la prevención de la enfermedad y el mejoramiento en la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes.

No me cabe duda de que entre educación y salud hay muchos más vínculos de los que usualmente reconocemos. Sería muy valioso organizar un gran congreso nacional en el que maestros y pediatras pudiéramos escucharnos y unirnos en torno al desarrollo de nuestros niños.